

III. Administración Local

OTRAS ENTIDADES LOCALES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE SANTA MARTA DE TERA

Anuncio aprobación inicial modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Cementerio

La Junta Vecinal de la Entidad Local de Santa Marta de Tera, en sesión extraordinaria celebrada el día 04 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial de la Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Cementerio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Marta de Tera, 11 de marzo de 2024.-El Alcalde Pedáneo.

R-202400763

